



Las Piedras, 12 de noviembre de 2024

Acta 045/2024

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo

González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini y Ana Claudia Barreiro .

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de acta 45/2024 y resoluciones. Se aprueba 4 en 4

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

Después del 24 de noviembre se comienza a trabajar en el traslado de la feria permanente.

Informa a los concejales que se deberá exhortar a los partidos políticos para que retiren la cartelería colocada para las elecciones de la vía pública.

El 14 de noviembre, a las 19:00 se inaugurará la plaza Maestra Rosa Vaz Piedra Cueva

El 21 de noviembre se dará el nombre de Lanceras de Artigas a la plaza del Obelisco, de la cual se desprenden dos cometidos, siendo los mismos, dar el formato de plaza y dejar registrado en expediente.

El 13 de noviembre se hará el relevamiento de las cámaras de la Plaza Batlle y Ordoñez a las 12:00 horas.

Se está coordinando con la seccional policial, la presencia de dos policías por 8 horas diarias en la plaza Batlle y Ordoñez, que serán pagos por la Intendencia.

Se hace entrega de mapa con los bacheos realizados y podas realizadas en el mes de noviembre, que se remitirán por correo a todos los concejales.-

Se propone ingresar al presente orden del día el expediente 2024-81-1570-00005, referido a la postulación de la Cooperativa COVI Pedrense a la cartera de tierras de la Intendencia. Se resuelve ingresar al punto 19 del presente orden. **Se aprueba 3 en 3**

Se propone ingresar al presente orden, realizar un concejo en el marco de los derechos de niños y niñas, el 19 de noviembre, previo a la sesión del concejo. **Se aprueba 3 en 3**

El jueves 21 de noviembre, se llevará a cabo una reunión por la plaza Comandante Ansina.

3- Convenio con el Centro Cultural Miguel A. Pareja, se mantiene en el orden del día Se aprueba 3 en 3

4- Expediente 2024-81-1420-00630, nota de la comisión deportiva municipal de fútbol en la que piden un colaboración para viajar a un campeonato que se disputará en Gualeguaychú, Argentina, se resuelve autorizar el pago de locomoción hasta \$30.000 a la empresa GEMIFAL SRL RUT 215300400013. **Se aprueba 3 en 3**

5-Expediente 2024-81-1420-00620 Presupuestos para la contratación de camión grúa que se utilizará para la colocación de mobiliario urbano, se resuelve dejar sin efecto la compra directa **Se aprueba 3 en 3**

6-Expediente 2024-81-1420-00648, correspondiente a presupuesto de la empresa KOSTEL, por la instalación de equipo ubicado en segundo piso, se resuelve no autorizar el gasto, por el monto presupuestado . **Se aprueba 3 en 3**

7- Rendición de colaboración económica a red vecinal Norte, Sra. Lourdes Fonseca, otorgada por resolución N°346/2024, se resuelve aprobar la misma. **Se aprueba 2 en 3**

8- Expediente 2024-81-1420-00639, contratación de baños químicos para los meses de Noviembre y Diciembre/2024, se resuelve autorizar un gasto mensual de \$87.840 a la empresa REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON RUT 020357800014, CD 2024 1968 OF.2024 3230. **Se aprueba 3 en 3**

9- Expediente 2024-81-1420-00653, presupuestos para la compra de cinta pare, se resuelve autorizar un gasto de \$10.758 a la empresa BERRANA LTDA-BARRACA DAFE RUT. 214803890012, para la compra de 6 rollos de cinta PARE de 10 Kg, cada uno. **Se aprueba 3 en 3**

10- Expediente 2024-81-1420-00626, caminería "Campo de Pocho", se resuelve autorizar un gasto de \$363.856 la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO PARA TODOS RUT 020572030015 para la construcción de pavimento balasto, en el espacio público denominado Campo de Pocho, sito en el barrio Santa Isabel mediante Literal D, **Se aprueba 3 en 3**

11- Expediente 2024-81-1420-00622, presupuestos de luminarias solares, se resuelve autorizar un gasto de U\$S.15.680 (quince mil seiscientos ochenta dólares americanos) a la empresa ILUMINICA RUT 218699680013. **Se aprueba 3 en 3**

12- Expediente 2024-81-1420-00661, nota de Escuela Técnica Las Piedras 2, en la que solicitan amplificación para la fiesta de fin de curso que se realizará el 21 de noviembre entre las 18:00 y las 22:00 horas, se resuelve autorizar un gasto de \$4.000 para la contratación del sonidista señor German Merlo C.I 2009076-8, mediante de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, quien deberá deberá declarar bajo juramento, de no estar comprendida en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público

Se aprueba 3 en 3

13- Expediente 2024-81-1420-00660, nota de la señora Yasí Suarez, coordinadora de la Escuela de Canotaje El Colorado, solicitan una colaboración de \$30.000 para la compra de remeras que utilizarán en el evento final de canotaje que se llevará a cabo el 01 de diciembre, se resuelve autorizar la colaboración pedida a la señora Yasí Suarez C.I 4.905.544-8, quien deberá rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberá declarar bajo juramento, no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 3 en 3**

Se aprueba 3 en 3

14- Oficio N°2024/033600/2 - Recordatorio de lo dispuesto en el Decreto N°0009/2023, con respecto a la obligatoriedad de realizar como mínimo un cabildo al año, (artículo 76) y la obligación de hacer un informe de gestión mediante la audiencia pública. (art. 80) se resuelve realizar como fechas tentativas para los cabildos en Colinas del Mirador y Herten el 20 de noviembre y Lares Rama y el Triángulo el 22 del mismo mes. **Se aprueba 3 en 3**

15- Expediente 2024-81-1420-00663, nota de la Escuela N°226 Juana de Ibarbourou, solicitan que se contrate baños químicos para una actividad que se realizará el 17 de noviembre en el Anfiteatro, se resuelve pasar a Proveeduría por falta de presupuesto. **Se aprueba 3 en 3**

16- Expediente 2024-81-1420-00665, nota de Directiva de la agrupación de mujeres rurales Creciendo Juntas, referido a la "Fiesta de presentación de creciendo juntas" que se realizará el 07 de diciembre en el Club El Colorado, solicitan colaboración con baños químicos, se resuelve convocarla para la próxima sesión del concejo. **Se aprueba 3 en 3**

17-Expediente 2024-81-1420-00662, nota de la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica Las Piedras 2, solicitan transporte para 15 personas, en el marco del viaje de fin de curso, programado como salida el 27 de noviembre a las 09:00 desde el anexo San Marcos , hasta el Pinar, regresando el día 28 de noviembre a las 12:00 horas aproximado, se resuelve autorizar un gasto de \$8.800 a la empresa CARLOS DAMIÁN GARCÍA De LEÓN (DAMITOUR) RUT:080139630013. **Se aprueba 3 en 3**

18- Expediente 2024-81-1420-00666, Contratación del grupo Los Fatales para el espectáculos con motivo de la inauguración de la Plaza Batlle y Ordóñez el 18 de Noviembre, se resuelve autorizar un gasto de \$125,000 a Oscar Fabian Delgado C.I 1.558.264-1, a través de de AUDEM RUT- 215697120016, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 3 en 3**

19- Expediente 2024-81-1570-00005, referido a la postulación de la Cooperativa COVI Pedrense a la cartera de tierras de la Intendencia. Se resuelve aceptar la propuesta planteada, con la cesión de una fracción del padrón 17856 de la localidad catastral de Las Piedras, para la construcción de 25 viviendas a la Cooperativa supra mencionada, en las condiciones legales establecidas. Se deberá dictar el acto resolutivo y notificar a los interesados. **Se aprueba 3 en 3**

20- Concejo de niños y niñas para el 19 de noviembre, se resuelve aprobar la fecha presentada por el Alcalde del Municipio de Las Piedras.- **Se aprueba 3 en 3**

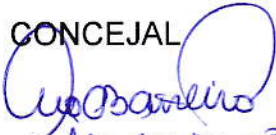
Siendo las 20:45 horas culmina la sesión.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 19 de noviembre del dos mil veinticuatro, ocupando los folios 134 a 137 inclusive-----


ALCALDE  **José Gustavo González**
Alcalde
Municipio de las Piedras


CONCEJAL **RICARDO MAZZINI**


CONCEJAL
A. BUSCARRONS


CONCEJAL
ANA CLAUDIA BARBEO

CONCEJAL